



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 23 de noviembre de 2010

RES. N° 1117/10

Expte. N° 6166/10

VISTO:

La nota presentada por el Abogado Pedro Javier Sánchez, docente de esta Facultad, por medio de la cual solicita el reconocimiento de los servicios prestados en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la Asignatura "Derecho IV – Módulo II", a partir del 3 de agosto de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 647/09 se designa al Abogado Pedro J. Sánchez en el cargo citado precedentemente a partir de la fecha mencionada y hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta que sea cubierto por concurso en cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que este servicio recibió la Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad correspondiente el día 30/03/2010.

Que el Docente Responsable de la Cátedra certifica que el Abog. Pedro Sánchez ha cumplido con las actividades y funciones propias del cargo.

Que el presente pedido de reconocimiento cuenta con la autorización del Sr. Vicedecano de la Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Abogado PEDRO JAVIER SÁNCHEZ, en el cargo Profesor Adjunto interino con Dedicación Simple en la Asignatura "Derecho IV – Módulo II", a partir del 03 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2°.- Autorizar la liquidación y pago de la diferencia de haberes correspondiente, en razón de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO

